



## LOS TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS EXIGEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ADECUAR SU TITULACIÓN AL ESPACIO EUROPEO

El Sindicato Independiente de Técnicos Superiores, **SITES**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ante la carencia en el nivel formativo que están sufriendo los estudiantes de esta titulación, ha reiterado su solicitud-propuesta al Ministerio de Educación para que habilite los mecanismos que permitan a estos profesionales integrarse en el espacio europeo.

El 28/02/2005, **SITES**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** envió a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria (Ministerio de Educación) la solicitud para que la titulación de Técnico Superior se estructurara de tal forma que permitiera adaptarse al resto de Estados de la Unión Europea. Junto a la solicitud enviaba también una propuesta en forma y plazo, según establecía el Real Decreto 55/2005 de 21 de enero (BOE nº21 de 2005), que marcaba las líneas generales que podrían modificarse en los planes de formación de estos estudios sanitarios para establecer nuevas enseñanzas universitarias y regular los estudios universitarios oficiales de grado. Tras las movilizaciones que se efectuaron reivindicando la consecución de este hecho, se paralizaron las reuniones con el Ministerio. Tras dos años de evasivas, se produjeron nuevos contactos con Senadores y Diputados de distintos partidos, en su mayoría, favorables a estas reivindicaciones educativas.

Hoy, 5 años después, **SITES** ha reiterado su propuesta al Ministerio ya que no recibieron contestación alguna, a pesar de las movilizaciones y sucesivas reuniones mantenidas con representantes de partidos políticos y de los Ministerios de Sanidad y Educación. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha reiterado la propuesta para que **el Ministerio de Educación articule los mecanismos necesarios para dar prestigio y calidad docente a esta profesión y que a su vez, le sirvan adecuarlo a la realidad del Espacio Europeo de Enseñanza Superior**. En el 90% de los países europeos esta enseñanza es universitaria y en los que no lo es, goza de unos niveles de calidad acompañados de una carga lectiva que en España no existen.

**SITES**, ha comprobado que la acreditación docente requerida es insuficiente y existe, por tanto una falta de idoneidad en el profesorado. No es aceptable que el requisito para impartir docencia a los Técnicos Superiores que van a trabajar en laboratorios de análisis clínicos y/o radiología e imagen, sea simplemente una licenciatura (en cualquier campo). Además, existe otro aspecto que debería subsanarse en la formación en el centro de trabajo (FCT): ésta comprende un módulo de prácticas que se suponen tuteladas, pero en la realidad lo están o no dependiendo siempre del centro de trabajo al que se destina al alumno. Esta profesión requiere de unos niveles de calidad y pluridisciplinaridad formativa que actualmente no se están alcanzando.

A  
S  
N  
E  
R  
A